

CERTIFICADO Nº: 1521

CAMBIO DE DESTINO

Fernando Ruiz Zamarca, Arquitecto, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de La Serena, en uso de la facultad que me confiere el D.F.L. 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y anexos, certifico que:

Vistos los antecedentes:

- 1. Planos de arquitectura, lamina 1/3, 2/3 y 3/3.-
- 2. Certificado de Informaciones Previas Nº2022/3820 de fecha 28.06.2022.-
- 3. Permiso de Edificación obra nueva N°044 de fecha 15.04.2003, Permiso de Edificación N°138 de fecha 138 de fecha 14.05.2004, Permiso de Edificación n°265 de fecha 03.12.2004, Permiso de Edificación N°213 de fecha 07.12.2005, Permiso de Edificación N°155 de fecha 11.10.2006, Permiso de Edificación N°181 de fecha 18.11.2006, Certificado de Recepción N°04-0233 de fecha 07.02.2008.-

Se otorga Permiso de Cambio de Destino TOTAL de HABITACIONAL a COMERCIO de 96,90M², propiedad de CORNELIO GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS ubicada en AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN N°3068, manzana 10, lote 3. Loteo Serena Oriente VI y VII etapa. De esta comuna.

Profesional responsable CORNELIO GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS.

OBSERVACIONES:

- Pago de derechos por concepto de cambio de destino según orden N°11207 de fecha 27.09.2023 por \$126.526.-

EL PRESENTE CERTIFICADO DE CAMBIO DE DESTINO SE COMPLEMENTA CON EL PERMISO DE EDIFICACION OBRA MENOR HASTA 100M2 N°124 DE FECHA 27.09.2023

JOAD DE

LA SERENA, 27 DE SEPTIEMBRE 2023

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo
- Expediente 567/2023

- FRZ/CSC/MNP/RAMA/AGE.

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES